



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2023-CM/MDH

Hualhuas, 30 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 002-2023-CM/MDI, celebrada a los veintisiete días de enero del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME N° 030-2023-SGDESPYMA/MDH**, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 27-01-2023, y;

CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidad, establece que son atribuciones del concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

**Que**, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Sub Gerente de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente a través del **INFORME N° 030-2023-SGDESPYMA/MDH**, solicita al concejo municipal, la APROBACIÓN de afectación de uso del inmueble de propiedad de la Municipalidad Distrital de Hualhuas ubicado en el Barrio Mucha Cruz entre las Calles Prolongación y Víctor Campos (frente al Jardín "Angelitos de Jesús") para la creación del Puesto de Auxilio Rápido - PAR, por el periodo de 4 años consecutivos, con la finalidad de reducir, erradicar los actos delictivos en el Distrito de Hualhuas.

También da a conocer que dicho inmueble, está ubicado al frente del Jardín "Angelitos de Jesús" N° 342 y a espaldas de la Institución Educativa "Jesús de Nazareno" N° 38228, esta cuenta con dos niveles, en el primer piso se tiene dos servicios higiénicos y otros dos ambientes más que serán utilizados como oficinas; y el segundo piso es de un solo ambiente.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** – **APROBAR**, la **AFECTACIÓN DE USO** del ambiente ubicado en el Barrio Mucha Cruz de propiedad de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, para el uso de la Policía Nacional del Perú, con los siguientes detalles:

## **LIMITES:**

Este: Estadio Comunal

Oeste: I.E. N° 30228

Norte: Campo Pelotaris

Sur: I.E. N° 30228

## **DESCRIPCIÓN:**

**1° PISO:** 02 ambientes para Oficinas con un área de 9.9 m2 cada ambiente, 02 ambientes de servicios higiénicos (varones y mujeres) con un área de 8.84 m2.

**2° PISO:** 01 ambiente para uso de dormitorio y armería con un área de 109.02 m2

## **ESTRUCTURA:**

**1° PISO:** Oficinas de material noble, muros de ladrillo, piso con mayólicas, paredes pintados con pintura látex, servicios higiénicos con acabados de mayólicas,

**2° PISO:** muros de ladrillo tarrajeados, paredes pintados con pintura látex, techo con cobertura de metal, piso pulido.

**PLAZO:** 04 años

**USO:** FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO "PAR" en el Distrito de Hualhuas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Johnny Zarate Velasquez  
ALCALDE

DISTRIB:  
Secretaria General  
Gerencia Municipal  
Seguridad Ciudadana